



CONTRATO DE GESTIÓN

UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL xxxxxxxxxx

El presente Contrato de Gestión se celebra entre, POR UNA PARTE: la Unidad de Gestión y Coordinación, representada en este acto por xxxxxx y xxxxxx, en sus calidades de xxxxxx y xxxxxx respectivamente, POR OTRA PARTE: xxxxxx, en su calidad de Responsable de la Unidad Docente Asistencial xxxxxx y xxxxxx en su calidad de Director de la xxxxxx (UE de ASSE, H.Militar, H.Policial, H. de Clínicas).

▪ ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2008 se promulgó La Ley N° 18.362 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2007, que en su artículo 487 asigna los recursos necesarios para el funcionamiento del “Programa para la Formación y Fortalecimiento de los Recursos humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud”.

El citado Programa se propone fortalecer las funciones docentes asistenciales en aquellas disciplinas de la carrera de Medicina y de las Escuelas, que se consideran centrales para el cambio de modelo de atención, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), así como aquellas disciplinas que son actualmente demandadas por el Sistema.

El Subprograma Unidades Docentes Asistenciales (UDA) se propone profundizar la interacción de los recursos de la Administración de los Servicios de Salud de Estado y la Facultad de Medicina, con la finalidad de avanzar en la formación de recursos humanos, la atención a la salud y la producción de conocimiento para el SNIS.

▪ REGLAMENTO Y MARCO NORMATIVO

El Reglamento de las UDA, aprobado por la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa, forma parte integrante del presente Contrato. Los firmantes manifiestan conocer su contenido y alcance y se comprometen a desarrollar las actividades propuestas en su Proyecto, respetando los postulados conceptuales y de organización definidos en el Reglamento.

▪ OBJETO

El objeto del presente contrato es establecer los instrumentos de evaluación, control de gestión y cumplimiento de metas, que fueran definidos en el Proyecto xxxxxx, que se anexa como parte integrante de este contrato.

- **Objetivos**

- **Metas**

(Detalladas para cada UDA, en forma sucinta)



▪ RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

El Responsable de la UDA se compromete a:

- Elaborar un Plan de Trabajo para el primer año, con detalle de actividades a cumplir en el período. El Plan deberá ser presentado dentro en el primer mes de trabajo.
- Elaborar en un plazo de 45 días desde el comienzo de actividad de la UDA un reglamento interno de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General.
- Elaborar a los treinta días de presentado el Plan de Trabajo, una propuesta de Indicadores de evaluación, que acordará con el Equipo Técnico y la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa. Deberá presentar los indicadores para los componentes docentes, asistenciales y de utilización de recursos.
- Controlar el normal desarrollo de las actividades que fueran comprometidas en el Proyecto.
- Utilizar los recursos propios y los asignados por el Programa con eficacia y eficiencia.
- Controlar el cumplimiento de los recursos humanos a su cargo, tanto en los horarios de actividad comprometidos, como en la calidad de su tarea.
- Diseñar un Plan de Calidad según establece el reglamento general en un plazo de entrega de 6 meses a partir del comienzo de la gestión de la UDA.
- Poner en práctica los instrumentos de evaluación y los sistemas de información que sean definidos por la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa.
- Remitir los informes que la UGCP le solicite.
- Se compromete a elaborar un informe contable y de control presupuestario según lo establecido por el Reglamento General del Programa.

El Director de la Unidad Ejecutora en que se instala la UDA se compromete a:

- Integrar las actividades de la UDA al normal funcionamiento de su Unidad, esto es, como parte de su estructura orgánica de servicios y gestión.
- Proveer los espacios, instalaciones, equipamiento, otros recursos y los insumos que hubieran sido comprometidos, para garantizar el normal desarrollo del Proyecto y el cumplimiento pleno de todas sus metas e indicadores docentes y asistenciales.
- Brindar el apoyo necesario, en igual medida que lo realiza con el resto de los servicios que dirige, en los aspectos de logística y funcionamiento general (instrumentos de control, sistemas de mantenimiento e información, y servicios de apoyo, entre otros). En particular, deberá proporcionar los medios a su disposición para el contralor de las cargas horarias comprometidas en el Proyecto.
- Brindar en los plazos establecidos por la UGCP, al responsable de la UDA la información que este le requiera a efectos de elaborar el informe contable.
- Coordinar, con el responsable de la UDA, las actividades comunes y el cumplimiento de las metas comprometidas.

La Unidad de Gestión y Coordinación del Programa se compromete a:

- Avanzar en la puesta en marcha y desarrollo, a través del Equipo Técnico, del proyecto de UDA de acuerdo a las prioridades ya definidas.
- Disponer de los medios y recursos necesarios para permitir al responsable del proyecto aprobado y al Equipo Técnico cumplir con las tareas de gestión del proyecto.



▪ **EVALUACIÓN**

El responsable de la UDA, en conjunto con la Dirección de la/s Unidad/es Ejecutora/as en las que se desarrollen las actividades docente-asistenciales, deberán realizar un informe trimestral que detalle el avance del proyecto y el cumplimiento de metas, que permita la evaluación del Proyecto por parte del Equipo Técnico y la UGCP.

Sin perjuicio de los indicadores acordados inicialmente, la UGCP podrá requerir al responsable de la UDA otros índices para la evaluación del Proyecto.

▪ **DISPOSICIONES GENERALES**

El contralor de la carga horaria de las personas contratadas para el proyecto, así como la definición del mecanismo a utilizar para ejercer dicho control, será potestad de la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa.

▪ **PLAZO**

Las partes se comprometen a llevar a cabo el proyecto xxxxxx hasta el 31 de diciembre de 2010.

El mismo podrá ser renovado, siempre que exista disponibilidad de fondos presupuestales, cumplimiento de las metas propuestas y evaluación favorable de la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa.

▪ **EXTINCIÓN O CESE DE ACTIVIDADES**

Corresponde a la Unidad de Gestión y Coordinación del Programa y se realizará según lo establecido en el Reglamento y Marco Normativo.

En condiciones excepcionales, en las que no se hubieran cumplido con los objetivos o no se alcanzaran las metas proyectadas por causas no atribuibles a los responsables e integrantes de la UDA, podrán reformularse los objetivos y metas del Proyecto xxxxxx, con el visto bueno de la Unidad de Gestión. La Unidad de Gestión y Coordinación del Programa podrá evaluar el traslado las actividades a otra unidad asistencial.

Son parte integrante de este contrato: el Proyecto de creación de la UDA, el Reglamento de funcionamiento y la Planilla de estructura de cargos.